

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**Resolución de Entrega de Información.**

**UAIP-MITUR No.08/2017**

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día trece de febrero de dos mil diecisiete, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, respecto a:

* Listado de las empresas que han ganado licitaciones públicas y contratos directos para brindar los servicios de limpieza y conserjería para todas las dependencias del Ministerio de Turismo desde 2007 hasta 2017.
* Los montos de dinero otorgados a cada empresa que ganaron las licitaciones y contrataciones para brindar los servicios de limpieza y conserjería para del Ministerio de Turismo desde 2007 hasta 2017.
* El detalle de los años en que brindaron las empresas ganadoras de las licitaciones y contrataciones directas los servicios de limpieza y conserjería para todas las dependencias del Ministerio de Turismo desde 2007 hasta 2017.
* El tiempo de duración de las licitaciones y contrataciones directas de las empresas que brindaron los servicios de limpieza y conserjería para todas las dependencias del Ministerio de Turismo desde 2007 hasta 2017.
* Los números de empleados requeridos en las licitaciones y contrataciones directas de las empresas que brindaron los servicios de limpieza y conserjería del Ministerio de Turismo desde 2007 hasta 2017.

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXX, considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en los consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
2. Que como parte del procedimiento interno de gestión de información, la suscrita requirió a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Secretaría de Estado la información pretendida por el peticionario.

**POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los Art. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**SE RESUELVE:**

1. *Declárese procedente la solicitud de acceso a la información realizada por parte del peticionario.*
2. *Brindar la información proporcionada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, según la siguiente respuesta:*

***Durante el período de 2007 hasta la fecha no se han realizado Licitaciones Públicas ni Contrataciones Directas para los servicios de Limpieza y Conserjería para el Ministerio de Turismo.***

Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha, a través de correo electrónico consignado para recibir notificaciones: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Unidad de Acceso a la Información.

Ministerio de Turismo

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma.

Teléfono: 2243-7835